Firmado digitalmente por DOLORES CERNA Leonardo Arturo FAU 20537630222 soft
Cargo: (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2021 21:28:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 15 de Julio del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000024-2021-DLL/MC

VISTO, el Informe N° 000005-2021-DLL-OJS/MC de fecha 13 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(…) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (…)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (…) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**

actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2021" y la "Relación de Concursos para el Libro y el Fomento de la Lectura para el año 2021", se aprueban mediante Resolución Ministerial N° 000075-2021-DM-MC, de fecha 30 de marzo de 2021;

Que, con Resolución Directoral N° 000057-2021-DGIA/MC, de fecha 13 de abril de 2021, se aprueban las bases para la primera convocatoria de los Concursos dirigidos al Libro y Fomento de la Lectura para el año 2021; entre ellos, el "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana";

Que, el numeral XV de las Bases del citado concurso, establece como fecha límite para la inscripción de postulaciones el día 07 de junio del presente año;

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de cincuenta y siete (57) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe N° 000005-2021-DLL-OJS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 000075-2021-DM-MC; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**

2020-MC, Decreto que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019 y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000057-2021-DGIA/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana" - 2021, así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	GRAFOS & MAQUINACIONES S.A.C	TRADUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE «L'ENFANT DU MÉTRO» DE MAGDALENA TRUEL	LIMA
2	EDITORIAL TRASCENDER S.A.C.	VIAJE A TRAVÉS DE LA PIEL. TRAVESÍA POR LA OBRA DE OSWALDO REYNOSO, UN ENSAYO INÉDITO DE LUIS FERNANDO CUETO	LIMA
3	MULTIVERSO EDITORIAL E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA "OTRAS DROGAS, OTRAS MUERTES", DEL AUTOR ANTONIO SALERNO	LIMA
4	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	QUISIERA SER UN GATO	LIMA
5	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	¡MI SÚPER ABUE!	LIMA
6	GRUPO EMPRESARIAL QUIMERICA S.A.C - GRUPO QUIMERICA	PETRONILA, UNA HEROÍNA INVISIBILIZADA	LIMA
7	CENTRO DE DESARROLLO ETNICO-CEDET	EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO "LEGISLACIÓN CANÓNICA Y MATRIMONIOS DE ESCLAVIZADOS EN LA AMÉRICA COLONIAL"	LIMA
8	EDITORIAL NOSTOI S.A.C.	ENSAYOS DE CLEMENTE PALMA	LIMA
9	DIVERSIDADES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIVERSIDADES S.A.C.	PUBLICACIÓN DE NOVELA DE TEMÁTICA LTGB+ "TRANSGRESIONES" DEL DOCTOR EN LINGÜÍSTICA HEINRICH HELBERG CHÁVEZ	LIMA
10	GATO VIEJO PRODUCCIÓN EDITORIAL S.A.C.	RESCATE Y DIFUSIÓN EDITORIAL DEL POEMARIO "LAS ERAS DE JUNIO" DEL AUTOR AREQUIPEÑO JORGE BACACORZO	LIMA
11	DIVERSIDADES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIVERSIDADES S.A.C.	LIBRO BIOGRÁFICO ILUSTRADO SOBRE JUAN CARLOS FERRANDO, ACTIVISTA Y ARTISTA QUEER PERUANO, ESCRITO POR SU PAREJA ALFREDO CABALLERO RAYTER.	LIMA
12	TORRE DE PAPEL EDICIONES S.A.C.	SUEÑO BLANCO	LIMA
13	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE CUENTOS «ANIMALES PARANOICOS» DE PABLO IGNACIO CHACÓN	LIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**

14	ASOCIACION CULTURAL FUNDACION MARCO ANTONIO CORCUERA	EDICIÓN FACSIMILAR DEL PRIMER VOLUMEN DE LA COLECCIÓN COMPLETA DE LA REVISTA CUADERNOS TRIMESTRALES DE POESÍA Y CUADERNOS SEMESTRALES DE CUENTO	LA LIBERTA D
15	GRUPO EMPRESARIAL QUIMERICA S.A.C - GRUPO QUIMERICA	LA NOVELA POLICIAL COMO LITERATURA SOCIAL	LIMA
16	EDICIONES PROMETEO DESENCADENADO S.A.C.	"PUBLICACIÓN DE NOVELA INÉDITA ´EL VUELO DE YUNTUR´ DE JUAN JOSÉ CAVERO"	LAMBAY EQUE
17	YACHAYPUCLLAYPACHA	AIA PAEC Y LOS HOMBRES PALLAR EN RUNA SIMI	LIMA
18	EDUCA BOX PERU S.A.C.	COLECCIÓN EXPLORA: BOLI Y LOS COLORES	LIMA
19	EDUCA BOX PERU S.A.C.	COLECCIÓN EXPLORA: LOS CONTRARIOS	LIMA
20	EDUCA BOX PERU S.A.C.	COLECCIÓN EXPLORA: ¡HOLA PEQUEÑOS ANIMALES! LIBRO DE ALTO CONTRASTE	LIMA
21	EDUCA BOX PERU S.A.C.	CANTA UN CUENTO: LOS ELEFANTES	LIMA
22	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	EL TRUCO DE LOS OJOS	LIMA
23	ASOCIACION CULTURAL APOYOMUTUO	PUBLICACION EDITORIAL NO TODO ES COLOR DE ROSA	AREQUIP A
24	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	ANTONIO CISNEROS. POESÍA REUNIDA.	LIMA
25	LA CIUDAD PRODUCCIONES E.I.R.L.	VARGAS LLOSA:DOCE ASEDIOS	AREQUIP A
26	BORRADOR EDITORES S.A.C.	ROCK EN EL AGUSTINO	LIMA
27	MANOFALSA EDITORES EIRL	PAPEL & TINTA	CALLAO
28	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	CUENTOS DEL ANDE Y LA NEBLINA	LIMA
29	CIELO GRIS EDITORES E.I.R.L.	NO PREGUNTES QUIÉN HA MUERTO DE MARCOS YAURI MONTERO. UNA NOVELA SOBRE LA SUBLEVACIÓN DE ATUSPARIA. UN RESCATE NECESARIO.	LIMA
30	EDITORIAL CORTARRAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMBIA, CINCO ESCRITORES EN CONCIERTO	PIURA
31	CIELO GRIS EDITORES E.I.R.L.	DIAGNOSIS, LIBRO CUENTOS DE JULIÁN PÉREZ.	LIMA
32	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE IL MARE NELLA GOLA. TETRALOGÍA DEL NAUFRAGIO, DE LINA PROSA	LIMA
33	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	LA DESTRUCCIÓN DEL REINO	LIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**

34	BUHO ELECTRICO EDITORES S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LA OBRA INÉDITA "KUTIMUSAQ Y OTRAS ECOFICCIONES", COMO PARTE DE LA COLECCIÓN IMAGINARIOS ECOLÓGICOS	LIMA
35	CROC BLANC EDITORIAL S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "DEPORTADO"	LIMA
36	MEIER RAMIREZ S.A.C.	KAY PACHA / MUNDO PRESENTE DE ANTONIO PAUCAR	LIMA
37	TORRE DE PAPEL EDICIONES S.A.C.	KINTSUKUROI EN QUECHUA	LIMA
38	ASOCIACION CULTURAL EL CONDE DE LEMOS	EDICIÓN REGIONAL DE LIBRO DE SELECCIÓN DE TEXTOS BREVES DE GREGORIO MARTÍNEZ NAVARRO	ICA
39	EDICIONES MYL S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO INÉDITO "ESTOS ENSAYOS NO TIENEN PRINCIPIO NI FIN. TEXTOS PARA PERDER LA ORILLA SOBRE LA OBRA DE JORGE EIELSON" DE PAMELA MEDINA	LIMA
40	CEQUES EDITORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CEQUES EDITORES S.R.L.	KINTU. HISTORIAS, MEMORIAS Y RECORRIDOS DE LA HOJA DE COCA. ANTOLOGÍA, SIGLOS XVI-XXI	CUSCO
41	EDICIONES MYL S.A.C.	RESCATE EDITORIAL DE LA NOVELA "LOS AMIGOS DE ELENA. DIEZ AÑOS ANTES" (1874) DE FERNANDO CASÓS	LIMA
42	ACHACHAU COMUNICACIONES PRODUCCIONES Y EDICIONES S.A.C.	LIBRO PARA NIÑOS COMO HERRAMIENTA DE CRIANZA: "PALLAYSAY – CUENTOS PARA CRIARNOS"	CUSCO
43	TEXT BOOK S.A.	UYWA KUYAY - AMOR A LOS ANIMALES	LIMA
44	CONTRATAPA PROYECTOS CULTURALES S.A.C.	Y LLEGÓ LA NOCHE	LIMA
45	EDITORIAL ARTE SIN LIMITES S.A.C.	HISTORIAS DEL PERÚ MILENARIO	LIMA
46	ALALUNA S.A.C	UN VIAJE POR EL PERÚ	LIMA
47	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA «ANTARKI: EL CHASQUI VOLADOR» DE KARI DE LA VEGA	LIMA
48	MAGREB PRODUCCIONES S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LA POESÍA INÉDITA DE CÉSAR CALVO	LIMA
49	EDICIONES CONDORPASA E.I.R.L.	ANTOLOGÍA DE MITOS ANDINOS	HUÁNUCO
50	POLIFONIA EDITORA GIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - POLIFONIA EDITORA GIO S.A.C.	ABECEDARIO DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ	LIMA
51	EDICIONES CONDORPASA E.I.R.L.	ANTOLOGÍA DE CUENTOS AMAZÓNICOS	HUÁNUCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**

52	SINCO DISEÑO E.I.R.L.	LOS POEMARIOS FANTASMAS DE CÉSAR VALLEJO	LIMA
53	THE BERMUDAS TRIANGLE EDITORES Y DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	MI PERÚ: FLORA Y FAUNA	LIMA
54	MESA REDONDA EDITORIAL Y LIBRERIA S.A.C.	1000 DÍAS LEJOS DEL PERÚ	LIMA
55	ARGOS PRODUCTOS EDITORIALES E.I.R.L.	PUBLICACIÓN DEL LIBRO INÉDITO 'ARQUITECTOS DE LIMA 1850 -1960' DE AUGUSTO TAMAYO SAN ROMÁN	LIMA
56	EDICIONES CONDORPASA E.I.R.L.	ANTOLOGÍA DE CUENTOS INKAS DEL PERÚ	HUÁNUCO
57	LENGUAJE Y COMERCIO SRLTDA.	RESCATE DEL LIBRO LECTURAS HUANCAS DEL AUTOR BENJAMIN GUTIERREZ VERASTEGUI	LIMA

Artículo Segundo.- Dispóngase que los postulantes que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarias de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana" - 2021, en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso Nacional de Proyectos para el Apoyo a la Producción Editorial Peruana" - 2021.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CRMUZYE**